

GALLEGOS DE ARGañÁN



BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En Gallegos de Argañán, a 4 de noviembre de 2015; siendo las Veinte horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. José Serafín Bajo Arroyo**, asistido por mí el infrascrito secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión EXTRAORDINARIA a que se refiere el articulado del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Declarada abierta la sesión por el Presidente,

PRESIDENTE

D. JOSE SERAFIN BAJO ARROYO.

CONCEJALES ASISTENTES:

Dº. EUSEBIO MORAN FERNÁNDEZ

Dº. MANUEL ARROYO GARCIA.

Dª. Mª LEONOR PIRES DE MELO

SANTOS.

Dº. ALBERTO ESTRADA CURTO

Dº. GABRIEL MARIN ALFONSO.

Dº SANTIAGO HERNANDEZ POSADAS

SECRETARIO-INTERVENTOR.

D. JOSE LUIS GOMEZ PASCUAL

se procede seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO 2015.**
- 2. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2015.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Entidad, previa deliberación y por CUATRO de votos a favor Y TRES abstenciones, se acordó:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2015 cuyo resumen por Capítulos, se detalla en la página siguiente.

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

SEGUNDO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la Sesión a las 20,35 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE


José Serafin Bajo Arroyo



EL SECRETARIO


José Luis Gómez Pascual